

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**2777** RUIZ AMADOR, S.A.

De conformidad con el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de capital (LSC), se hace público que la Junta General Universal de accionistas de RUIZ AMADOR, S.A. (la "Sociedad") acordó con fecha 5 de abril de 2021, reducir el capital social de la sociedad en la cantidad de 240.266,46 euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones en circulación, número 1 a 10.008 inclusive, previa amortización de contable de las reservas voluntarias de libre disposición y de la reserva legal con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas. Tras la reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 60.480 euros que se encuentra totalmente suscrito y desembolsado y dividido en 10.008 acciones de 6,043165 euros de valor nominal cada una, habiendo quedado modificado el artículo 5 de los estatutos sociales para reflejar la nueva cifra de capital social y el nuevo valor nominal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 a) de la LSC, se hace constar que no existe derecho de oposición de acreedores en relación a la reducción de capital acordada por haberse efectuado con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad.

Granja de Torrehermosa, 5 de mayo de 2021.- La Administradora única, Adela Ruiz Murillo-Rico.

ID: A210030984-1